

113,454

27 23



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de S.A. SANPERE DE PARACAIDAS, entidad española, domiciliada en Barcelona, Calle Amigó, 22, por "ANCLAJE PARA CINTURONES DE SEGURIDAD".

--- --

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un anclaje para cinturones de seguridad, del tipo aplicable a asientos de vehículos automóviles, comprendiendo dos bandas que en disposición amovible están unidas mediante una hebilla y a dos puntos de la carrocería del vehículo, cuyo anclaje gracias a sus especiales características proporciona, sin complicaciones constructivas ni de manejo, una sujeción muy eficaz al vehículo.

- 5.
  - 10.
- Concurriendo a todo ello, el anclaje en cues-

27 ABR



5. tión presenta como particularidades fundamentales las de que en los puntos de retención al automóvil está dotado de sendas espigas poseedoras de otras tantas cabezas planas de perfil no circular sobre las que se ensartan, por mediación de orificios correspondientes, los respectivos cabezales del cinturón, a los que se imprime luego un giro de 180° que los coloca en sus posiciones de uso. Para fijar la posición de estos cabezales y evitar vibraciones molestas, las espigas llevan ensartadas unas arandelas elásticas que aplican dichos cabezales contra sus cabezas en la posición de uso.
- 10.

15. En la realización preferida de la invención el cabezal de anclaje superior tiene lengüetas de acoplamiento iguales a las del elemento macho de la hebilla del cinturón, de modo que esta última es acoplable en aquel cabezal cuando no es usado el dispositivo, quedando la banda superior recogida y sin constituir impedimento.

20. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, representación esquemática.

25. En dichos dibujos, la figura 1 ilustra el cinturón de seguridad tal como queda dispuesto en el vehículo; la figura 2 constituye un despiece del cinturón; la figura 3 es un detalle en alzado frontal de la parte superior del anclaje, que permite apreciar como tiene



lugar la retención del cinturón al vehículo, y la figura 4 se refiere a un detalle en sección lateral alzada que demuestra la manera de suspender la hebilla para recoger la banda superior del cinturón.

5. Esta realización comporta un escudo -1- que mediante orificios extremos -2- receptores de tornillos -3- es fijable a un punto alto -4- del interior de la carrocería de un automóvil, ligeramente retrasado con relación al asiento -4a- del conductor o de los demás
10. asientos, hallándose provisto dicho escudo -1- de una espiga central -5- poseedora de una cabeza -6- perfilada en "V" según dos ramas -6a- y -6b-.
- A la espiga -5- puede acoplarse amoviblemente un cabezal -7-. A tal fin este tiene un orificio -8- de contorno en "V" a base de dos ramas -8a- y -8b-, cuyo contorno se corresponde con el de la cabeza -6- sobre la cual ensarta el cabezal por dicho orificio, imprimiéndole después un giro a 180° hasta que las ramas
15. -8a- y -8b- de tal orificio quedan contrapuestas a las -6a- y -6b- de la cabeza -6-, de modo que estas ramas -6a- y -6b- actúan de tope que impide el desprendimiento del cabezal -7-.
20. Este cabezal tiene una ventana alargada transversalmente en la que se forman dos aberturas -9- y -10- mediante un travesaño -11- portador de un recubrimiento -12- que para sus aristas, a cuyo travesaño va enlazada por uno de sus extremos una banda -13- pasante por las aberturas -9- y -10- y superpuestas sobre si misma en
- 25.



disposición regulable en longitud, estando combinada con una anilla de retención -14- que se relaciona con un tope -15- formado en el extremo de dicha banda -13- por doblado de la misma.

5. Esta banda -13- está dispuesta por encima del antedicho asiento -4a- y se enlaza con una hebilla -16- poseedora para ello de un travesaño -17- interpuesto entre dos aberturas -18- y -19- para el paso de dicha banda. La hebilla presenta una parte -20- móvil gracias a un eje transversal -21- cuyos tramos están combinados con aberturas colisas -22-. En la extremidad opuesta se encuentran unos tetones laterales -23- a los que van prendidos muelles -24- que se unen a pestañas -25- de la propia hebilla.
10. La hebilla en su extremo opuesto al de enlace con la banda -13- cuenta con una boca receptora de las pestañas o lengüeta en gancho -26- de un elemento macho -27- y con el que por intermedio de aberturas -28- y de un travesaño -29- que las separa se solidariza una segunda banda -30- cuyo extremo opuesto se fija al suelo del vehículo en posición adyacente al asiento -4a- por medio de un dispositivo similar al descrito. Para ello dicho extremo lleva unido mediante el bucle -30- a un cabezal -31- provisto de una perforación -32- y al igual que el cabezal -7- un orificio -8- en "V" con ramas -8a- y -8b- mediante el que se acopla del mismo modo a una oreja -33- que, como el escudo -1-, cuenta con una espiga -5- poseedora de cabeza -6- en "V" de ramas
15. La hebilla en su extremo opuesto al de enlace con la banda -13- cuenta con una boca receptora de las pestañas o lengüeta en gancho -26- de un elemento macho -27- y con el que por intermedio de aberturas -28- y de un travesaño -29- que las separa se solidariza una segunda banda -30- cuyo extremo opuesto se fija al suelo del vehículo en posición adyacente al asiento -4a- por medio de un dispositivo similar al descrito. Para ello dicho extremo lleva unido mediante el bucle -30- a un cabezal -31- provisto de una perforación -32- y al igual que el cabezal -7- un orificio -8- en "V" con ramas -8a- y -8b- mediante el que se acopla del mismo modo a una oreja -33- que, como el escudo -1-, cuenta con una espiga -5- poseedora de cabeza -6- en "V" de ramas
20. La hebilla en su extremo opuesto al de enlace con la banda -13- cuenta con una boca receptora de las pestañas o lengüeta en gancho -26- de un elemento macho -27- y con el que por intermedio de aberturas -28- y de un travesaño -29- que las separa se solidariza una segunda banda -30- cuyo extremo opuesto se fija al suelo del vehículo en posición adyacente al asiento -4a- por medio de un dispositivo similar al descrito. Para ello dicho extremo lleva unido mediante el bucle -30- a un cabezal -31- provisto de una perforación -32- y al igual que el cabezal -7- un orificio -8- en "V" con ramas -8a- y -8b- mediante el que se acopla del mismo modo a una oreja -33- que, como el escudo -1-, cuenta con una espiga -5- poseedora de cabeza -6- en "V" de ramas
25. La hebilla en su extremo opuesto al de enlace con la banda -13- cuenta con una boca receptora de las pestañas o lengüeta en gancho -26- de un elemento macho -27- y con el que por intermedio de aberturas -28- y de un travesaño -29- que las separa se solidariza una segunda banda -30- cuyo extremo opuesto se fija al suelo del vehículo en posición adyacente al asiento -4a- por medio de un dispositivo similar al descrito. Para ello dicho extremo lleva unido mediante el bucle -30- a un cabezal -31- provisto de una perforación -32- y al igual que el cabezal -7- un orificio -8- en "V" con ramas -8a- y -8b- mediante el que se acopla del mismo modo a una oreja -33- que, como el escudo -1-, cuenta con una espiga -5- poseedora de cabeza -6- en "V" de ramas



-6a- y -6b-, cuya oreja -33- mediante una base -34- portadora de orificios -35- para tornillos se fija al piso -36- del vehículo en un punto lateral tras el asiento -4a-:

5. Cuando no se utiliza el cinturón de seguridad, y desprendiendo de la hebilla -16- el elemento macho -27- la banda inferior -30- solidaria de éste queda sobre el piso -36- del automóvil y la hebilla es acoplada al cabezal superior -7-, en el que se ha formado unas
10. lengüetas -26a- iguales que las del elemento macho -27-, con lo que la banda superior -13- queda recogida y la hebilla sujeta, sin producir impedimento.

15. Las dos espigas -5- tienen ensartadas unas arandelas cónicas elásticas -37- las cuales aprietan en la posición de uso, los cabezales de la cinta contra las cabezas ensanchadas -6- impidiendo las trepidaciones molestas.

20. Convenientemente descrito el presente anclaje para cinturones de seguridad debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

27 ABR



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Anclaje para cinturones de seguridad, del tipo de estos aplicables a vehículos automóviles y que comprende dos bandas unidas mediante una hebilla y a dos puntos de la carrocería del vehículo, caracterizado esencialmente por el hecho de que en dichos puntos está dotado de sendas espigas poseedoras de otras tantas cabezas planas de perfil no circular sobre las que se ensartan, por medio de orificios correspondientes, los respectivos cabezales superior e inferior del cinturón, a los que se imprime después un giro de  $180^{\circ}$  que los retiene a dichas espigas, en sus posiciones de uso y sin posibilidad de desengancharse.
10. 2. Anclaje para cinturones de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las espigas llevan ensartadas unas arandelas elásticas que aplican dichos cabezales contra sus cabezas en la posición de uso.
15. 3. Anclaje para cinturones de seguridad, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el cabezal de anclaje superior tiene lengüetas de acoplamiento iguales a las del elemento macho de la hebilla del cinturón, de modo que esta última es acoplable en aquel cabezal cuando no es usado el
- 20.
- 25.



dispositivo quedando la banda superior encogida y sin constituir impedimento.

4. Anclaje para cinturones de seguridad.

5. La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 27 de abril de 1965

S.A. SANPERE DE PARACIDAS

p.a.

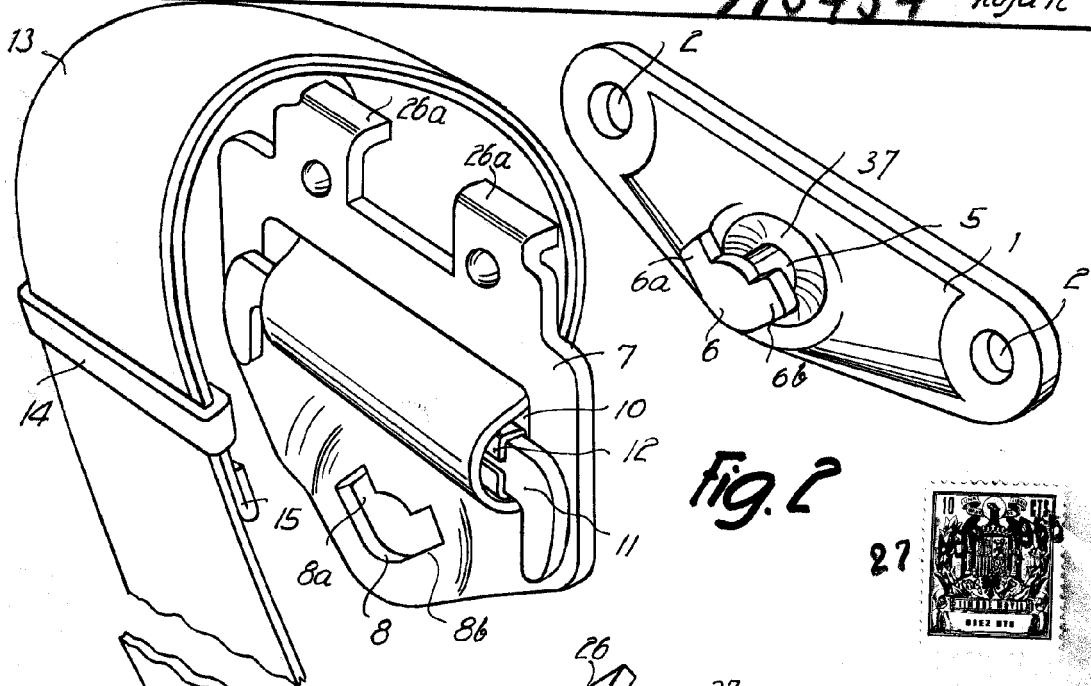
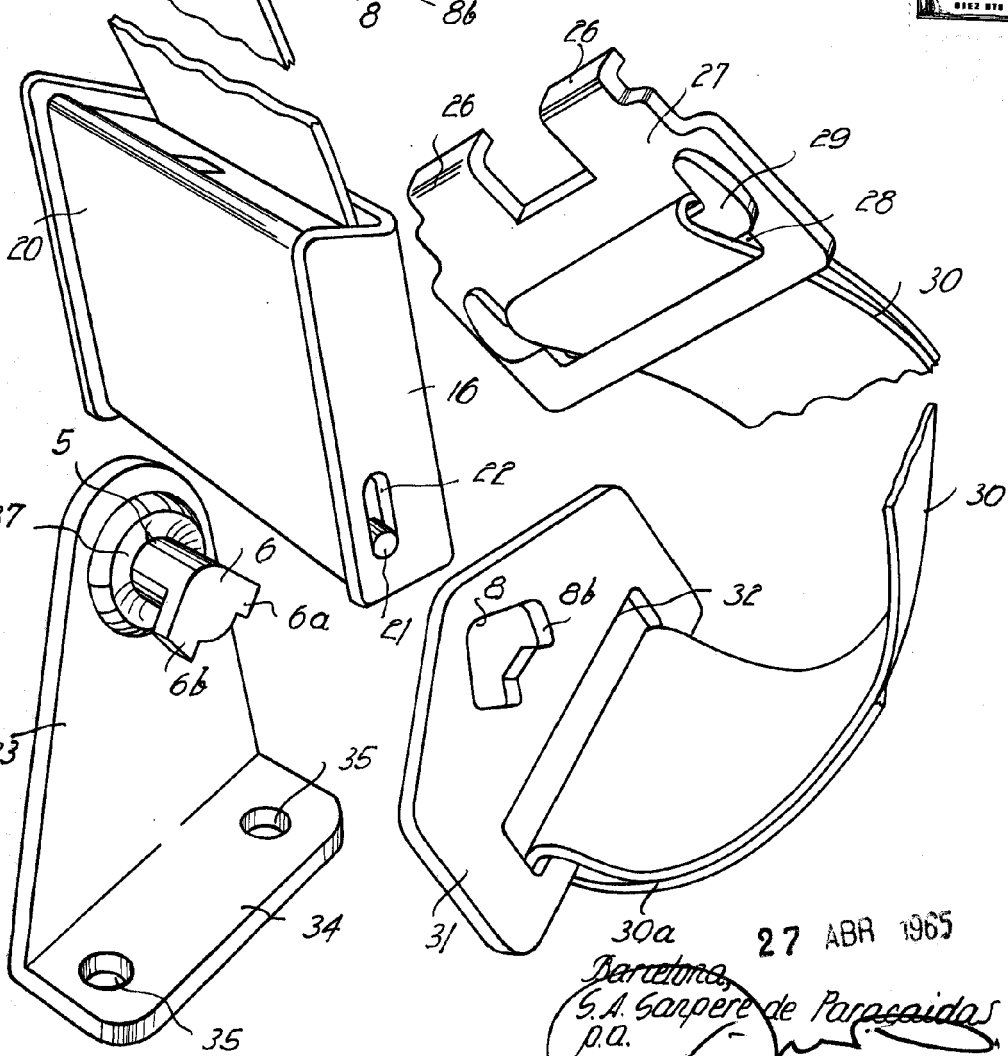


Fig. 2



27



27 ABR 1965

Barcelona,  
S.A. Sanpere de Paracaídas  
p.a.

*[Handwritten signature]*

12273

17

Fig. 1

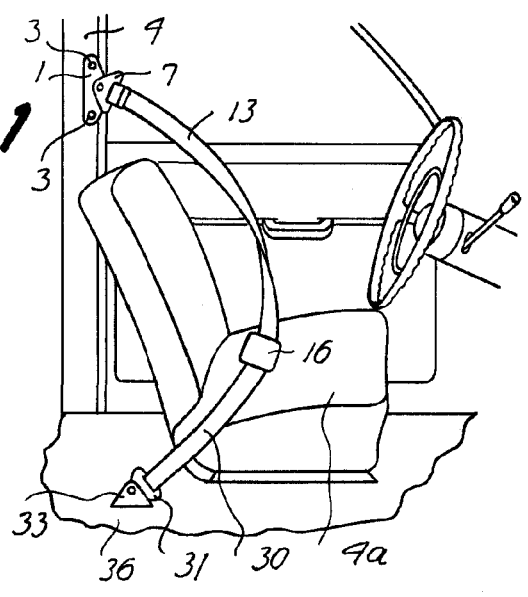


Fig. 4

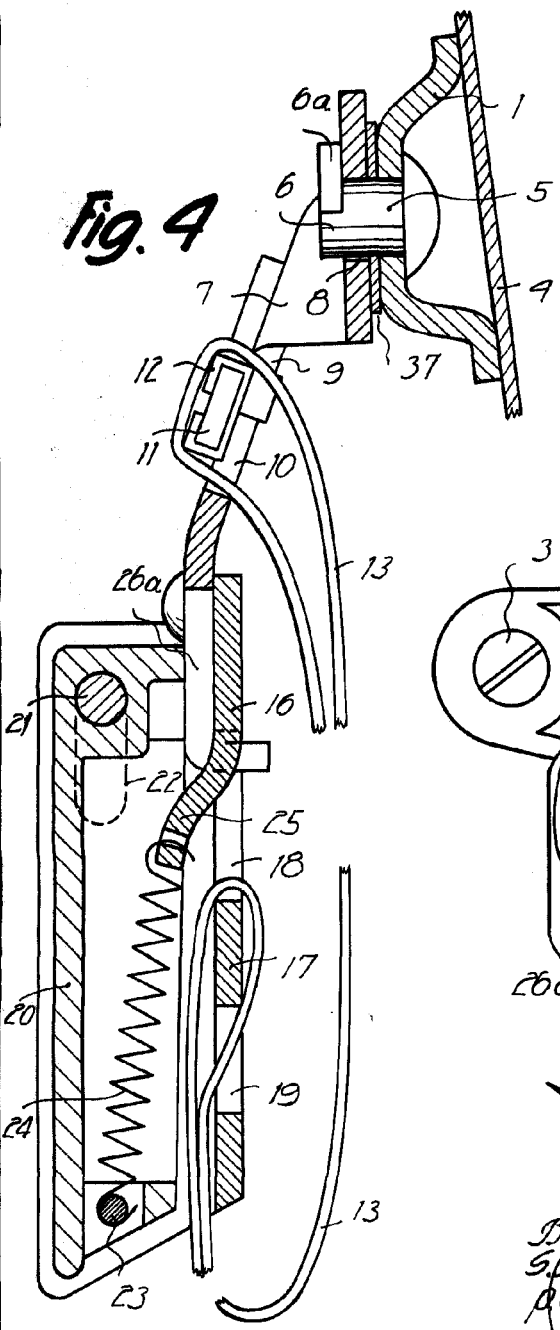
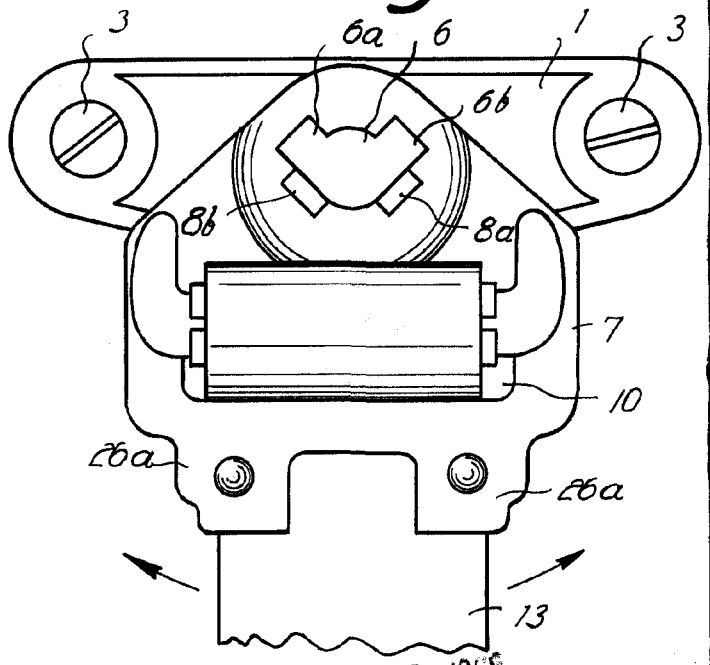


Fig. 3



Barcelona, 27 ABR 1969  
 S.A. Sanpere de Paracaídas  
 S.A.



12273